

Guayaquil, agosto de 2000

**Señores**  
**SERMANSÁ VIGILANCIA PRIVADA S.A.**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa SERMANSÁ VIGILANCIA PRIVADA S.A. y de acuerdo con lo dispuesto por el art. # 291 de la Ley de Compañías, me permito presentar el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999.

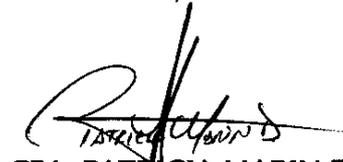
He recibido de parte de los Administradores de la empresa, toda la colaboración e información respecto al cumplimiento de las normas legales y controles administrativos.

La revisión de los estados financieros de SERMANSÁ VIGILANCIA PRIVADA S.A. estuvo basada en normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de registros contables, evaluación del control interno y otros procedimientos alternativos considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

De la revisión efectuada, declaro que las cifras expuestas en los estados financieros son fiel reflejo de la situación financiera y económica de la empresa, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y políticas de la compañía.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de SERMANSÁ VIGILANCIA PRIVADA S.A. al 31 de diciembre de 1999.

Atentamente,



**CPA. PATRICIA MARIN DELGADO**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

09 AGO 2000

